



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 724 Fecha: 14.11.05

Resolución Ministerial

No. 737 -2005-MIMDES

Lima, 08 NOV. 2005

Visto, la solicitud de fecha 04 de octubre de 2005 emitida por la Asociación Congregación Sociedad Misionera San Pablo - Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 429-2005-MIMDES de fecha 15 de junio de 2005, se aprobó la donación efectuada por la entidad donante Centru Animazzjoni Missjunarja, consistente en un (1) vehículo de marca Volkswagen, modelo Polo 1.6 Mec. Sedan/2005, color Plata Reflex, año de fabricación 2005, motor No. BAH 231404 y chasis No. 9BWJB49N45P026707, con un peso aproximado de 1,162.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 8,216.15 (OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 15/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa;

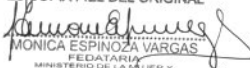
Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria Marítima del Callao a través de la Notificación No. 118-3D1320-2005-003807 pone a conocimiento de la donataria la diferencia existente entre el valor CIF consignado en la Resolución Ministerial No. 429-2005-MIMDES ascendente a US\$ 8,216.15 (OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 15/100 DOLARES AMERICANOS) y el valor CIF manifestado en la Declaración Única de Aduanas No. 118-2005-10-063992-01-6-00 ascendente a US\$ 9,754.746 (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 746/1000 DOLARES AMERICANOS), a fin de que solicite la rectificación de la mencionada Resolución;

Que, mediante el documento del visto, el representante legal de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa solicita al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la modificación de la Resolución Ministerial No. 429-2005-MIMDES, a fin de que se consigne la cantidad de US\$ 9,754.746 (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 746/1000 DOLARES AMERICANOS) como valor CIF de la donación, debido a que la donataria incurrió en error al precisar que el mencionado valor era US\$ 8,216.15 (OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 15/100 DOLARES AMERICANOS);

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe No. 065-2005-MIMDES-OGPP, considera procedente la modificación de la Resolución Ministerial No. 429-2005-MIMDES de fecha 15 de junio de 2005;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y el Decreto Legislativo No. 809;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° Fecha 14-11-05

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Primer Considerando y el Artículo 1 de la Resolución Ministerial No. 429-2005-MIMDES de fecha 15 de junio de 2005, de acuerdo al detalle siguiente:

"Primer Considerando

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Centru Animazzjoni Missjunarja, con sede en Sta. Venera HMR 18, Malta, ha efectuado una donación consistente en un (1) vehículo de marca Volkswagen, modelo Polo 1.6 Mec. Sedan/2005, color Plata Reflex, año de fabricación 2005, motor No. BAH 231404 y chasis No. 9BWJB49N45P026707, con un peso aproximado de 1,162.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 9,754.746 (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 746/1000 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. QPE040166, la Factura de fecha 12 de abril de 2005 y el Informe Técnico No. 059-2005-MTC/15.03 emitido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.”.

***Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Centru Animazzjoni Missjunarja, con sede en Sta. Venera HMR 18, Malta, consistente en un (1) vehículo de marca Volkswagen, modelo Polo 1.6 Mec. Sedan/2005, color Plata Reflex, año de fabricación 2005, motor No. BAH 231404 y chasis No. 9BWJB49N45P026707, con un peso aproximado de 1,162.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 9,754.746 (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 746/1000 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa.”.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

.....
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social